



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.-

Visto la Resolución N ° 11/99 y,

CONSIDERANDO:

La rendición efectuada por la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal, de los "Gastos de Funcionamiento" correspondientes al 2do. Cuatrimestre del 2025.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración procedió al control pertinente de dichos gastos realizados a través de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal, los cuales poseen la documentación de respaldo correspondiente.

Que asimismo, dicho Departamento corroboró, que los gastos realizados no excedan el importe total que fuera oportunamente asignado a tal fin.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos sin efectuar observaciones por los motivos que allí exponen.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la inversión de la suma de pesos treinta y seis millones veintinueve mil setecientos setenta y dos con 25/100 (\$36.029.772,25) importe que resulta del pago de los comprobantes discriminados en Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, numerados desde el N ° 156 al N ° 322 correspondientes a

los "Gastos de Funcionamiento" otorgados a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal.

2°) Aprobar la reclasificación contable de los Bienes de Uso oportunamente realizada.

Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal, publíquese en el portal que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

MC